



C I R C U L A R CSJNSC22-339

FECHA: 1 de noviembre de 2022

PARA: **TODOS LOS SERVIDORES Y EMPLEADOS DE LA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

ASUNTO: *“CAPACITACIONES NUEVOS EMPLEADOS - ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA.”*

Respetados miembros de la Seccional:

Esta Corporación, tal y como se efectuó mediante Circular No 106 del 31 de mayo de los corrientes, se permite extender nuevamente la invitación para que se lleve a cabo por parte de los empleados que recién se vinculan a nuestra Seccional, a raíz de la obtención de su derecho a la vinculación a cargos de carrera judicial y/o por medidas de descongestión la información suministrada por la Escuela Rodrigo Lara Bonilla mediante Oficio EJO22-683, en la cual dan a conocer la oferta académica comprendida en la vigencia del año 2020 y 2021 que comprenden una gran variedad de cursos virtuales de interés y con gran pertinencia para la inducción a los servidores judiciales que se han vinculado recientemente al servicio de administración de justicia.

Adicionalmente, los invitamos a consultar de manera permanente los canales de comunicación de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, página web <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, redes sociales y correos masivos; allí se comunicará la información relevante sobre los cursos mencionados.

No siendo otro el particular, esta Seccional en labor conjunta con la Escuela Rodrigo Lara Bonilla busca garantizar el desarrollo eficiente de las habilidades requeridas para la óptima administración de justicia.

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/bjgh